

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 1 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

**Sector Central**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las y los mexicanos.

En este marco, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece como prioridad de la política económica, elevar el crecimiento económico sostenido y sustentable, manteniendo la estabilidad macroeconómica del país, que es el resultado de un manejo responsable y consistente de nuestra política económica.

En este contexto, a fin de dar cumplimiento a dicha prioridad, el PND plantea, entre otros, los siguientes objetivos y estrategias que inciden de manera directa en el ámbito de competencia de la SHCP:

Mantener la estabilidad macroeconómica del país, para lograrlo se han establecido las siguientes tres estrategias: 1) proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico, 2) fortalecer los ingresos del sector público, y 3) promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, a fin de conseguir este objetivo, el PND plantea las siguientes tres estrategias: 1) promover el financiamiento a través de instituciones y del mercado de valores, 2) mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del Sistema Financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro, y 3) ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura,

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 2 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

En línea con lo descrito anteriormente, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), establece los objetivos, estrategias y líneas de acción que se implementarán en el sector hacendario y financiero para asegurar la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros necesarios para el desarrollo de México. De tal manera que los objetivos del PRONAFIDE están vinculados a una Meta Nacional del PND, así como a un objetivo único dentro de ésta. Estos objetivos son:

Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.

Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad.

Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.

Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las entidades federativas y municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas.

Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

Ampliar el crédito de la banca de desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 3 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Para el ejercicio fiscal 2017, la SHCP tiene previsto realizar diversas acciones a fin de contribuir al logro de los objetivos y estrategias del PND antes señaladas, así como los objetivos establecidos en el PRONAFIDE, a través de la ejecución de sus principales Programas Presupuestarios, los cuales se describen a continuación:

**P003 Diseño y aplicación de la política económica.**

La Unidad de Crédito Público tiene como objetivos centrales cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno de la República con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos, buscando preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados, y promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados. Al mismo tiempo busca apoyar el esfuerzo de consolidación fiscal del Sector Público, manteniendo una estructura de pasivos con características de costo y riesgo que permita disminuir los efectos de la volatilidad de las variables financieras sobre las finanzas públicas.

Para alcanzar los objetivos anteriores, se contempla financiar las necesidades de recursos del Gobierno de la República en su mayor parte con endeudamiento interno, con el fin de mantener una estructura de deuda en la que predominen los pasivos en moneda nacional; utilizar de manera activa el crédito externo, buscando diversificar las fuentes de financiamiento, mejorando las condiciones de los pasivos públicos denominados en moneda extranjera, examinando opciones para ampliar el acceso a los mercados financieros internacionales; establecer un manejo integral de riesgos del portafolio de deuda, que permita hacer frente a una amplia gama de choques que podrían afectar los términos bajo los cuales se accede al financiamiento; desarrollar y actualizar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto de los mercados internos como externos, para facilitar el financiamiento del sector público y privado en mejores términos y condiciones y, promover una política de comunicación y transparencia sobre el manejo del endeudamiento público, para que los inversionistas y el público en general conozcan los objetivos y estrategias del Gobierno de la República como emisor de deuda.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 4 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

La Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública continuará efectuando acciones para contribuir con el objetivo de fortalecer las finanzas públicas, a través del diseño de mecanismos que permitan balancear adecuadamente el impulso de la actividad económica y la preservación de la estabilidad macroeconómica.

La Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda (UAIH) continuará con la representación de la SHCP en foros y organismos internacionales con la finalidad de fomentar la integración económica regional e internacional de México, estableciendo acuerdos económico-estratégicos, profundizando los ya existentes y contribuyendo así en la instrumentación para incidir en la construcción de un orden económico internacional más justo y equitativo, que sea catalizador del desarrollo nacional, en beneficio de la sociedad mexicana.

Dicha participación permitirá promover la política de la hacienda pública de México a nivel internacional, en foros bilaterales y multilaterales de cooperación económica y en Organismos Financieros Internacionales (OFIs), reforzando las políticas económicas del Gobierno de la República con las mejores prácticas internacionales y, al mismo tiempo, impulsar la agenda mexicana en el exterior, participando en la definición de reglas para el financiamiento de proyectos.

Para continuar ejerciendo la membresía de México en los foros y OFIs, se realizarán aportaciones y pagos de contribuciones así como suscripciones de capital canalizadas por la SHCP, con esto se confirma una participación relevante de México en los Directorios y Consejos de dichos organismos, asegurando que sus políticas corporativas se mantengan alineadas a los intereses y necesidades del país a un nivel tanto financiero como técnico. Asimismo, permiten disponer de una red de seguridad financiera clave para México en momentos de alta volatilidad en los mercados financieros internacionales, en virtud de que nos convierte en posibles receptores de financiamiento, donaciones y asistencia técnica de los OFIs, lo que a su vez genera resultados directos en el desarrollo y crecimiento económico nacional y refuerza la estabilidad financiera global.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 5 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Adicionalmente, México tiene el compromiso de realizar contribuciones anuales o de adquirir acciones en los procesos de recapitalización con diversos OFIs como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, así como en Foros Internacionales que deberán ser cubiertos en el 2017.

**P001 Diseño de la política de ingresos.**

La Subsecretaría de Ingresos tiene como objetivo fortalecer los ingresos del sector público a través de una estructura fiscal más equitativa, que permita hacer frente a las necesidades de gasto que tiene el país. En este contexto, para reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales, las acciones se encaminarán hacia la consolidación de un sistema tributario sencillo y equitativo, sustentado en fuentes estables de ingresos, que promueva la competitividad, minimice las distorsiones, simplifique el pago de impuestos, reduzca el costo del cumplimiento fiscal y que fortalezca las haciendas de los tres órdenes de gobierno, a través de propuestas de adecuaciones al marco legal en materia fiscal. Asimismo, se diseñarán las condiciones económicas de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y se realizarán las actividades de supervisión, análisis y verificación de los mismos.

Por otra parte, se continuará fortaleciendo el Federalismo Fiscal, a través de mejorar los mecanismos empleados para distribuir las participaciones federales, ampliar la colaboración administrativa, promover reformas a la Ley de Coordinación Fiscal y llevar a cabo el registro único público y el seguimiento de las obligaciones y empréstitos, en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Para atender la meta y objetivo sexenal de fortalecer los ingresos del sector público, se realizarán las siguientes actividades: propuestas de adecuaciones al marco legal fiscal; diseño de las condiciones económicas de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos; supervisión, análisis y verificación de los contratos; y continuar fortaleciendo el Federalismo Fiscal.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 6 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

**P002 Diseño y conducción de la política de gasto público.**

La SHCP, por conducto de la Subsecretaría de Egresos, en 2017 buscará consolidar las acciones emprendidas durante la presente administración en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, para coadyuvar al equilibrio financiero y al manejo sólido de los fundamentos de la economía, mediante la contención al gasto, particularmente en lo que se refiere a las asignaciones para servicios personales y otras erogaciones de naturaleza corriente, es decir, el gasto de operación y administrativo, conforme a las directrices emanadas de la planeación nacional de mediano plazo: los Criterios Generales de Política Económica para 2017, el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 y el PRONAFIDE, en congruencia con los diversos ordenamientos que regulan el ejercicio del gasto público.

**G001 Regulación del sector financiero.**

En este Programa Presupuestario, a través de la Unidad de Banca de Desarrollo, y con el propósito de robustecer el papel de la banca de desarrollo y democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, se continuará fomentando el acceso al crédito y a los servicios financieros en aquellos sectores con mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad: pequeñas y medianas empresas (PYMES), empresas exportadoras, productores agropecuarios y agroindustriales, desarrollo de infraestructura y construcción de vivienda. Además, de continuar promoviendo la participación de la banca comercial y de otros intermediarios financieros privados en el financiamiento de sectores estratégicos.

Se mantendrá el impulso a las entidades de banca de desarrollo para que fortalezcan los programas de garantías a fin de ampliar el acceso al crédito, mejorando las condiciones que propicien la entrada de nuevos participantes financieros, buscando robustecer la relación entre la banca de desarrollo y los intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios, así como al Programa de Inclusión Financiera de PYMES, a través del cual mediante un

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 7 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

score crediticio y garantías de la banca de desarrollo, en conjunto con la banca comercial, se ofrecerán soluciones de crédito a contribuyentes con buen comportamiento ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Asimismo, se seguirá adecuando la operación de las entidades que forman parte del Sistema Financiero Mexicano (SFM) a fin de hacerla más ágil y eficiente, con objeto de detonar más operaciones de financiamiento y fomentar la creación y promoción de productos y políticas adecuadas a las necesidades de sus mercados objetivo y se promoverá una mejor y más eficiente asignación de capital entre las instituciones para impulsar su crecimiento, desarrollo y financiamiento en el cumplimiento de su mandato. De igual manera, a través de la banca social, se continuará impulsando el desarrollo de programas de inclusión y educación financiera a personas de bajos ingresos y que se encuentren en zonas rurales marginadas y regiones indígenas.

A través de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, con el propósito de fomentar el acceso a los servicios financieros mediante el desarrollo de las diferentes entidades que forman parte del SFM, se continuará con la agenda interinstitucional para su desarrollo, mediante la realización de acciones específicas en materia de mejora operativa, competitividad y política financiera. Asimismo, se aplicará la evaluación de desempeño a las instituciones de banca múltiple, que tendrá como propósito promover que éstas cumplan con sus funciones y asuman el papel que les corresponde, como partes integrantes del SFM.

Igualmente, con el propósito de garantizar el desarrollo, la seguridad, solidez y estabilidad del SFM se continuará con diversas acciones en coordinación con las autoridades competentes, para impulsar la autorización de nuevas entidades financieras que permitan mayor competencia en el sector financiero, y continuar ejerciendo eficazmente las atribuciones de autorización y aprobación de la SHCP por su propio derecho y en coordinación con otras autoridades financieras, que permitan el desarrollo ordenado de las entidades financieras que se encuentran en operación. De igual forma, se seguirán analizando los efectos tangibles de la Reforma Financiera, y se continuará con la búsqueda permanente de mejora al SFM. En este sentido se pondrá especial énfasis en el desarrollo de mercados de deuda y capitales, considerando en las decisiones a todos los participantes del ecosistema bursátil.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 8 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Para coadyuvar a la democratización del acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, contemplada en el PND, se apoyará la ampliación de la cobertura del SFM hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente no incluidos y se trabajará en los objetivos de la Política Nacional de Inclusión Financiera, así como en su implementación en el ámbito del Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Los esfuerzos de inclusión financiera deben ir acompañados de políticas y programas coordinados de educación financiera, a cargo del Comité de Educación Financiera.

Complementariamente y con el fin de promover la inclusión financiera, continuará la campaña permanente en medios de comunicación sobre cultura financiera en los temas relacionados con productos y servicios financieros y se realizarán foros relacionados a la educación financiera y a la protección al usuario de servicios financieros. En este sentido, se buscarán alianzas con organismos multilaterales para adoptar medidas y escuchar experiencias de otras geografías. De igual forma, se seguirá participando en eventos internacionales organizados por instituciones como la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial y el G-20.

La Unidad de Seguros Pensiones y Seguridad Social (USPSS) instrumentará estrategias que permitan democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento y ampliar el acceso a la seguridad social a través de: i) mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado en los sectores de seguros, fianzas, pensiones y los Sistemas de Seguridad Social, ii) proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales, iii) promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población, y iv) instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazo.

Aunado a lo anterior, la USPSS coadyuvará en el ejercicio de sus atribuciones mediante su participación en los órganos de gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y de los diversos institutos de seguridad social, en el proceso de transformación de los sistemas de pensiones de beneficio definido a esquemas de contribución definida de las entidades públicas, a fin de generar ahorros para el Estado y facilitar la portabilidad

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 9 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

de derechos entre los diversos subsistemas existentes; se mantendrán realizando acciones para mantener una diversificación progresiva del régimen de inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos de Ahorro para el Retiro, para que las comisiones de las Administradoras de Fondos para el Retiro mantengan una tendencia descendente y procurará que el sistema de pensiones y seguridad social se desarrolle dentro de un marco que propicie la sustentabilidad financiera. Por lo anterior, se coordinará con los diferentes integrantes del sistema la realización de trabajos de revisión, análisis y, en su caso, elaboración de propuestas de adecuación del marco jurídico, operativo y financiero en materia de pensiones y seguridad social.

Se continuará desarrollando la estrategia financiera integral de manejo de riesgos del Gobierno Federal, a través del diseño e implementación de instrumentos de transferencia de riesgos para proteger a las finanzas públicas del impacto de desastres de la naturaleza que afecten a la infraestructura pública y requieran la atención de situaciones de emergencia a la población. Además, se apoyará a la estrategia de administración de riesgos del sector agrícola, fomentando acciones coordinadas con las dependencias públicas que atienden el sector agropecuario y utilizando los programas de subsidio enfocados al sector para promover la adquisición de seguros agropecuarios y brindará el apoyo necesario para el desarrollo de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, ampliando así el número de hectáreas y de animales asegurados.

Asimismo, se promoverá la mejora técnica de los esquemas de transferencia de riesgos y contratación centralizada a las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Federal (APF) para beneficiar en lo posible las condiciones de contratación de coberturas.

**G002 Detección y prevención de ilícitos financieros.**

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), en apego a lo establecido en el PND y en el PRONAFIDE, tiene asignadas tareas encaminadas a proteger el SFM y la economía nacional, a través de la implementación y seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 10 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, mejor conocido como lavado de dinero, así como lo relativo a terrorismo y su financiamiento.

Para dar cumplimiento a estas tareas, durante el ejercicio 2017 la UIF llevará a cabo entre otras actividades, la recepción, análisis y diseminación, a través de diversos medios, de la información incluida en los reportes de operaciones que emiten las entidades financieras y demás sujetos obligados a ello, así como avisos que presenten quienes realicen actividades vulnerables. Asimismo, continuará poniendo especial énfasis en aspectos como el fortalecimiento del marco normativo del régimen preventivo de lavado de dinero, así como del terrorismo y su financiamiento, emitiendo opinión sobre los proyectos al marco normativo, regulatorio y operativo que en esa materia se dispongan, así como sus reformas correspondientes, y se emitirán los formatos oficiales que correspondan para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de las personas que realizan actividades vulnerables.

Considerando las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI), y con la elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgo cuyo propósito es identificar, evaluar y entender los riesgos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en el ejercicio 2017 se podrán implementar medidas efectivas para mitigar los riesgos identificados en dicho documento. Con el inicio de la evaluación al estado mexicano para verificar el grado de cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI y la efectividad de las medidas implementadas, misma que concluirá en octubre del próximo año, se atenderán todos los requerimientos que se realicen en la materia.

Fortalecer las actividades de diseminación de la información que se intercambia con la autoridad procuradora de justicia y formalizar las bases de colaboración con dicha autoridad, así como con aquellas que participan en la investigación de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento, permitirá que en el ejercicio 2017 se realicen políticas públicas en la materia para mitigar los riesgos de dichos ilícitos.

La UIF continuará mejorando los procesos de análisis de la información contenida en reportes y avisos y demás documentación, datos e imágenes recabadas en el ejercicio de sus facultades, a través de la calibración de los

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 11 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

modelos estadísticos de evaluación que utiliza para identificar personas y operaciones posiblemente relacionadas con los delitos ya mencionados; adicionalmente prevé mejorar la aplicación de técnicas y metodologías para la realización de labores de inteligencia encaminadas a obtener material, información, testimonios y documentación para la integración de los casos de análisis, reportes, estudios y denuncias en la materia; asimismo, capacitará y desarrollará profesionalmente al personal que realiza dichas actividades, así como al personal que atiende consultas y demás asuntos relacionados con la aplicación de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Además, fortalecerá su infraestructura tecnológica para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, registros y bases de datos que recaba; con esta acción también se mejorarán los tiempos de procesamiento para la recepción y análisis de información. Con la finalidad de mantener la colaboración con las autoridades competentes, se seguirá participando en la elaboración y ejecución de los programas anuales de visitas de verificación de los organismos reguladores del SFM, así como en la generación de informes y talleres de retroalimentación a los sujetos obligados para mejorar la calidad de la información que se recibe.

La UIF continuará participando de manera activa en foros internacionales representando al Estado mexicano, con el fin de fortalecer la cooperación internacional en materia de prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento.

**E003 Administración de los fondos y valores federales.**

La Tesorería de la Federación (TESOFE) tiene previsto continuar, con base en una cultura de mejora continua, en el fortalecimiento de los procesos de operación y de sus controles acorde a las mejores prácticas en materia de tesorería así como de los mecanismos que permitan la continuidad de los mismos. Asimismo se apoyará en el uso de las tecnologías de la información y comunicación para llevar a cabo las funciones de tesorería con calidad, eficiencia, eficacia y transparencia. Lo anterior, con la finalidad de incorporar un mayor número de beneficiarios de

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 12 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

los pagos del Gobierno de la República al esquema de pago directo y de ampliar la administración de depósitos de terceros constituidos por fondos federales en custodia de la TESOFE.

**P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP.**

Para el ejercicio fiscal 2017, y en cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) encausará sus esfuerzos para coadyuvar en la consolidación de la política hacendaria, impulsada por el Ejecutivo Federal, así como para reforzar las reformas hacendaria y financiera, a fin de proporcionar la certeza jurídica que requieren los mecanismos definidos para el fortalecimiento de los ingresos públicos.

Lo anterior, se logrará a partir de la asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP, para lo cual, se defenderán, en el ámbito de su competencia, las disposiciones establecidas en las leyes, decretos, acuerdos y demás disposiciones que garanticen la aplicación estricta, imparcial y equitativa de la legislación fiscal y financiera, a fin de salvaguardar los intereses de la hacienda pública y fortalecer la certeza jurídica en materia fiscal y financiera. Asimismo, la PFF pretende alcanzar el 76.8% de resoluciones favorables en los asuntos de representación judicial y administrativa, en los juicios en que intervenga; esta meta se obtendrá al disponer de una base de abogados que cuenten con un dominio sólido y pleno de la normatividad en materia fiscal, factor determinante en la defensa cabal y seguimiento de los intereses del erario federal, que por su ámbito de competencia debe representar.

**B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad.**

La Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores tiene estimado producir durante el 2017, alrededor de 555 millones de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad que, por sus características, deben estar bajo el control del Estado. Dentro de este contexto, continuará la modernización de los procesos de producción de impresos que permitan utilizar al máximo la infraestructura productiva, utilizando estrictos sistemas de control y seguridad que proporcionen la confiabilidad para su uso, satisfaciendo con ello los

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 13 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

requerimientos de las Dependencias y Entidades de la APF. Lo anterior, bajo esquemas de eficacia operativa que permitan obtener una producción con un valor superior en 15.0 por ciento, con relación al gasto de operación.

**E008 Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP.**

La Conservaduría de Palacio Nacional y la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial, tienen programado realizar durante el ejercicio fiscal 2017, más de 600 eventos artístico-culturales en los diferentes inmuebles que tienen asignados, tales como: el Museo de Arte de la Secretaría de Hacienda, la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, la Galería de la SHCP, el Centro Cultural de la SHCP y el Palacio Nacional, el cual a su vez contiene, entre otros, la Galería Nacional, el Museo de Sitio, las Ventanas Arqueológicas, los Recintos Parlamentario, el Homenaje a Don Benito Juárez, los Fondos Históricos Antonio Ortiz Mena y de Francisco I. Madero, los Murales de Diego Rivera y los Espacios de Mediación. Asimismo, se tiene proyectado difundir el 40 por ciento del acervo patrimonial registrado y se estima mantener la tendencia a la alza en la asistencia a los eventos culturales, conforme se ha observado en años anteriores. Adicionalmente, se contempla mantener en condiciones óptimas los bienes culturales que integran las diferentes colecciones bajo resguardo de la SHCP.

**Órganos Administrativos Desconcentrados**

**Servicio de Administración Tributaria (SAT)**

En 2017, el SAT continuará mejorando sus acciones recaudatorias para coadyuvar a fortalecer los ingresos del sector público y con ello contribuir a mantener la estabilidad macroeconómica, teniendo como base un marco tributario cada vez más equitativo. Asimismo, el SAT orientará sus acciones a cumplir con el mandato de que las personas físicas y morales contribuyan de manera proporcional y equitativa al gasto público, al mismo tiempo que faciliten e incentiven el cumplimiento voluntario de la legislación fiscal y aduanera. Para ello, será relevante el uso

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 14 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

de tecnologías de punta que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales mediante procesos cada vez más simples.

En materia de fiscalización, las acciones que se prevé realizar en 2017 tendrán como estrategia el combate a los esquemas de evasión fiscal con el apoyo de modelos de inteligencia tributaria que permitan verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones del contribuyente y, en su caso, ejercer las facultades de comprobación. En este campo resultarán relevantes las acciones dirigidas a los grandes contribuyentes por su impacto recaudatorio, destacando las relativas a la instrumentación de indicadores de riesgos transversales. Así mismo, se dará continuidad al desarrollo de procesos automatizados para la obtención de propuestas de fiscalización más eficientes que permitan conocer la situación fiscal y financiera del contribuyente, a fin de detectar la existencia de posibles conductas evasivas, y se implementarán estrategias tendientes a lograr la revisión de los contribuyentes en tiempo real, mediante el seguimiento puntual de los resultados fiscales de los años más recientes.

En el ámbito aduanero, la estrategia se orientará a la facilitación del comercio exterior, mediante una mejor infraestructura física y tecnológica que permita la automatización del Despacho Aduanero; la ampliación de capacidades de la Ventanilla Única de Comercio Exterior para cubrir volúmenes crecientes, así como la interoperabilidad de ventanillas y el despacho directo a través de representantes aduanales, logrando con ello mejorar la eficiencia de la cadena de suministro, y fortalecer el mecanismo inteligente de selección de mercancías a través del análisis anticipado de éstas, logrando una mayor efectividad en la detección de incidencias que puedan representar un riesgo de seguridad nacional o sanitaria, contrabando de mercancías, entre otros.

**Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)**

La CONSAR continuará con las acciones de inspección y vigilancia de 68 entidades participantes en el SAR, para que el ahorrador mantenga certidumbre jurídica en el proceso de construcción de su patrimonio pensionario. Se seguirán llevando a cabo acciones para sancionar los incumplimientos de los participantes del SAR a la Ley del SAR;

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 15 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

se impulsará acciones para mejorar la coordinación, diseño, implementación y seguimiento de políticas que permitan disminuir el cobro de comisiones por parte de las AFORE; se fomentará la mayor diversificación del Régimen de Inversión; se adoptará un nuevo modelo de traspasos de cuentas individuales y como parte de los esfuerzos de inclusión financiera que lleva a cabo el Gobierno Federal, la CONSAR coadyuvará impulsando acciones para hacer más fácil y sencillo el ahorro voluntario en las AFORE; también se fortalecerá el gobierno corporativo de las AFORE; y se ampliarán las actividades de promoción y difusión del SAR, así como de atención y servicios a los trabajadores.

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)**

La CNBV seguirá llevando a cabo las acciones de regulación y supervisión de 4909 entidades integrantes del sistema financiero (banca múltiple, banca de desarrollo, casas de bolsa, fondos de inversión y organizaciones auxiliares del crédito, entre otras), mismas a las que les será aplicable la regulación contable, financiera, prudencial de crédito, de control interno, riesgos y de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Por otra parte, se atenderán autorizaciones de nuevas entidades, inscripciones y cancelaciones en los registros: nacional de valores, centros cambiarios, transmisores de dinero y asesores en inversiones, entre otros.

Se consolidará el fortalecimiento de las labores sustantivas y se procurará la solidez y el desarrollo del Sistema Financiero Mexicano, acorde con mejores prácticas internacionales.

**Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)**

La CNSF continuará regulando y supervisando la operación de 115 instituciones que constituyen los sectores asegurador y afianzador, para garantizar los intereses del público usuario.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 16 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

Con la publicación de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 4 de abril de 2015, la CNSF tendrá nuevas funciones y se transferirán otras que actualmente están a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con lo que México será uno de los primeros países en llevar a cabo una implementación completa de regulación en esta materia.

Dentro de las nuevas funciones que entraron en operación a partir del 1 de enero de 2016 se tiene a cargo el establecimiento de requerimientos de capital a partir del empleo de modelos estocásticos para medir los riesgos financieros y técnicos a que están expuestas las instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas.

#### **Entidades Apoyadas**

##### **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)**

La CONDUSEF continuará con su función de proporcionar servicios que orientan, asesoran, protejan y apoyan la defensa de los intereses y derechos de los Usuarios de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, contribuyendo a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financieros, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

Lo anterior mediante tres vertientes generales, la primera como una autoridad conciliatoria al momento de resolver las controversias que puedan existir entre los Usuarios y las instituciones, la segunda mediante una función preventiva, a través de la difusión y promoción de la cultura financiera, que permita a la población contar con todos los elementos necesarios, que les permita elegir y utilizar eficientemente los productos y servicios ofertados en el mercado y la tercera, mediante funciones de regulación y supervisión al sistema financiero.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 17 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

**Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)**

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el ejercicio fiscal 2017, continuará trabajando en la efectiva administración y liquidación de negocios y empresas, eficiente enajenación de bienes y activos financieros; y, en su caso, la destrucción que corresponda, de aquellos bienes que le sean transferidos, actuando en estricto apego a la Ley, en los términos económicos y financieros más convenientes, al menor costo, en el menor tiempo posible y privilegiando la transparencia de los procesos; con el objeto de reintegrar empresas y bienes improductivos a la economía y generar ingresos por su venta y recuperación, contribuyendo así al fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Asimismo, continuará con la recuperación de la cartera proveniente de los Mandatos administrados por el SAE, con acciones paralelas a los procedimientos judiciales y extrajudiciales y en su caso mediante la enajenación de los activos financieros.

**Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)**

El BANSEFI encaminará sus acciones a contribuir al desarrollo económico del país a través de la inclusión y educación financiera con productos y servicios de calidad, confiables, eficientes e innovadores, para fortalecer el ahorro y el crédito principalmente para personas físicas y morales del segmento de bajos ingresos, con el apoyo de alianzas y redes de distribución. Para ello, realizará lo siguiente:

- Fomentar la inclusión y educación en el sistema financiero incrementando su cobertura y manteniendo su solidez y seguridad mediante la oferta de productos de captación y servicios financieros formales, así como el acceso al crédito; enfocados a la población excluida del sistema bancario.
- Aumentar la penetración del sistema financiero promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a servicios financieros a través de incremento de presencia de dichos servicios en los municipios del país, preferentemente con reducida o nula presencia del sistema financiero formal.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 18 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

- Contribuir a la oferta de financiamiento de la Banca de Desarrollo a través del crédito otorgado a las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo autorizadas al amparo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito Popular.
- Otorgar apoyos financieros y técnicos para fomentar la inclusión financiera y el fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPyC), y en general al desarrollo económico y regional del país.

**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)**

La FND otorga créditos a nivel nacional, a través de las agencias ubicadas estratégicamente, utilizando el patrimonio que tiene disponible para este objeto; adicionalmente gestiona recursos monetarios con otros organismos, que resultan necesarios para atender la demanda de financiamientos de los productores e intermediarios financieros en el sector rural, con la finalidad de potenciar la capacidad productiva del sector promoviendo las actividades agrícolas, ganaderas, agroindustriales, acuícolas, entre otras.

Adicionalmente, contando con los apoyos de recursos patrimoniales que recibe la FND del Gobierno Federal, favorece mejores condiciones para la obtención de los financiamientos, a través de programas de apoyo que benefician directamente a los acreditados, facilitando la constitución de garantías necesarias para la obtención de los financiamientos, promoviendo el quehacer financiero de las organizaciones campesinas, así como de pequeños empresarios del sector, con la finalidad de facilitar el acceso al crédito en condiciones que promuevan el mejor aprovechamiento de los recursos otorgados.

Los créditos que otorga la FND, atienden a las distintas poblaciones del sector rural, favoreciendo principalmente a los pequeños y medianos productores, para fomentar condiciones más competitivas y homogéneas que les

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 19 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

impulse a la participación económica frente a otros oferentes que interactúan en el sector primario de la producción agropecuaria.

**Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)**

Con el propósito de dar continuidad a las estrategias de fomento para el crecimiento del sector rural y agroindustrial, induciendo inversiones de capital privado y capital emprendedor como instrumentos estratégicos del financiamiento del desarrollo y con el propósito de coadyuvar a fortalecer el papel del sector financiero como detonador del crecimiento y el desarrollo económico nacional, durante el ejercicio 2017 FOCIR enfocará sus acciones a fortalecer la promoción, constitución y operación de fondos de capital privado y capital emprendedor y, en su caso, efectuar inversiones directas en proyectos estratégicos, fomentando mayor participación de inversión privada en el sector.

Asimismo, se optimizará la mezcla de apoyos de financiamiento en operaciones en la modalidad de primer y segundo piso, y en proyectos nuevos de participación pública-privada para el sector rural y agroindustrial, elaborado una cartera de proyectos de inversión para el sector y orientando mayores recursos a proyectos en materia de infraestructura logística, biocombustibles y agroparques; asimismo, se fortalecerá el papel de FOCIR como instancia ejecutora de los programas impulsados por otras dependencias y entidades.

De igual forma, FOCIR continuará impulsando los apoyos en materia de capacitación y asistencia técnica para el fomentar la cultura de capital privado que, aunado a la inversión directa y a través de fondos de capital privado, incrementen el factor multiplicativo de los recursos que el Gobierno Federal canaliza por conducto de FOCIR al desarrollo y crecimiento del sector rural y agroindustrial.

En tal virtud, las directrices de la estructura programática 2017, permitirán a FOCIR cumplir con las funciones siguientes:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 20 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

- En su calidad de agente financiero del Gobierno Federal ser inversionista minoritario, tanto en forma directa como a través de fondos de capital en agronegocios, para inducir inversión privada al sector rural y agroindustrial.
- Promover la constitución de fondos de capital para inversión en el sector rural y agroindustrial.
- Operar fondos de capital.
- Operar programas de financiamiento de capital de largo plazo.
- Apoyos de financiamiento en operaciones de primer y segundo piso
- Fomento y participación en proyectos de asociación público-privada

**Fideicomiso Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)**

Con la asignación de apoyos fiscales en 2017 al patrimonio del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), el Sistema FIRA (FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA), dentro del objetivo trazado en el PRONAFIDE denominado "Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado", en la estrategia "Impulsar un mayor otorgamiento de crédito con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional", continuará operando su programa que canaliza apoyos para el fomento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.

Los apoyos de fomento facilitan la organización de productores y empresas para constituirse en sujetos de crédito, les permiten la integración económica a las redes de valor y su articulación a los mercados, así como el fortalecimiento de los Intermediarios Financieros para que estén en condiciones de ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros en el medio rural.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 21 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

Adicionalmente, FEGA continuará impulsando el crédito formal en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural mediante el otorgamiento de garantías que respalden los financiamientos otorgados por los intermediarios financieros.

**AGROASEMEX**

AGROASEMEX buscará ampliar la cobertura e incorporará a nuevos sectores de productores al seguro agropecuario. La entidad continuará promoviendo el desarrollo del seguro agropecuario, y dando mayor certidumbre a la actividad agroalimentaria, mediante operación de esquemas de seguro que promuevan la consolidación de las coberturas catastróficas, así como la administración de los programas de fomento para fortalecer el sistema de administración de riesgos del sector rural. Como agencia de desarrollo, continuará diseñando instrumentos de cobertura de riesgo para el sector rural, así como transferencia de tecnología de administración de riesgos que promueva el crecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural. Asimismo, seguirá desarrollando nuevos esquemas de seguro en los ramos de vida y daños, con el fin de proteger segmentos de mercado que hasta ahora no han sido atendidos por el seguro comercial.

AGROASEMEX continuará operando como reaseguradora especializada en el sector agropecuario comercial o tradicional y como instrumento de política en el diseño y establecimiento de un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos; fortalecerá la existencia de mecanismos de protección con coberturas de reaseguro para los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, con el fin de complementar la oferta del sistema de administración de riesgos del sector rural.

Adicionalmente, AGROASEMEX, mediante el Programa Presupuestario S265 -Programa de Aseguramiento Agropecuario, ofrecerá un mejor desempeño para la administración de riesgos, y sus resultados garantizarán la constitución de un sistema nacional de aseguramiento agropecuario que fomente la transparencia y rendición de cuentas logrando su contribución a los objetivos del PND.